

Radicado No. 17262385

Popayán, 10/10/2024

Señor/a
REINALDO QUITUMBO
Cargo: N/A
E-mail: N/A
Copia: no
Dirección: VE - GOLONDRINAS
Celular: 3146216392 - 3136388206
Cédula: 1064426176
Producto: 898474073 - Ruta: N/A
Silvia – Cauca

Asunto: Solicitud número 17262385 del 16 de septiembre de 2024. Notificación por aviso.

Estimado señor/a REINALDO:

NOTIFICACIÓN POR AVISO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, la Compañía Energética de Occidente S.A.S. E.S.P. a través del presente aviso se permite notificar el acto administrativo 17262385 expedido el día 02 de octubre de 2024,

Contra el mencionado acto administrativo procede el Recurso de Reposición ante el Representante Legal de la CEO -Compañía Energética de Occidente S.A.S E.S.P. y en subsidio el Recurso de Apelación ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, los que deben interponerse en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la decisión. No se requiere de presentación personal, ni de intervención de abogado. En la sustentación debe expresar claramente los motivos de inconformidad y acreditar el pago o cumplimiento de lo que reconoce deber, relacionar pruebas que pretende hacer valer e indicar nombre y dirección, para efectos de notificación. Recurso presentado sin el lleno de estos requisitos será rechazado.

Se advierte que esta notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la FECHA DE ENTREGA de este aviso.

Anexo: Copia del acto administrativo número 17262385 del 02 de octubre de 2024 en tres (03) folios.

Cordialmente,



PAOLA ANDREA VILLAQUIRÁN REYES
Coordinadora Soporte Clientes
CEO – Compañía Energética de Occidente S.A.S E.S.P.

Proyectó: AJN
Solicitud: 17262385

Te invitamos a ingresar a nuestra página web www.ceoesp.com.co para que sigas disfrutando de los canales virtuales que hemos dispuesto para ti. Comunícate de manera fácil y ágil con nosotros desde la comodidad de tu casa. Ponemos a tu disposición a Olguita, nuestra asistente virtual, el módulo de PQRs, la aplicación móvil CEO en tus manos (disponible para descarga desde Apple store o Play store), o el correo electrónico pqrceo@ceoesp.com.

Popayán, 02 de octubre de 2024

Señor/a

REINALDO QUITUMBO

E-mail: N/A

Dirección: VE GOLONDRINAS

Celular: 3146216392-3136388206

Cédula: 1064426176

Contrato: 1528816

Producto: 898474073

Titular: **REINALDO QUITUMBO OSNAS**

Silvia – Cauca

Asunto: Respuesta a tu radicado No. **17262385** del 16 de septiembre de 2024.

Hola Reinaldo,

Recibe un cordial saludo, estamos encantados de atender tus inquietudes para brindarte una buena experiencia con nuestro servicio.

En atención a tu solicitud radicada presencial el 16 de septiembre de 2024, donde nos manifestaste que tiene exceso de cobro, te presentamos información de tus consumos de los últimos 5 meses:

Detalle: mayo de 2024

Lectura realizada 15 de mayo de 2024: 884 kilovatios
Lectura realizada 17 de abril de 2024: - 869 kilovatios
Diferencia de lecturas 15 kilovatios (consumo mes de mayo)

Detalle: junio de 2024

Lectura realizada 14 de junio de 2024: 900 kilovatios
Lectura realizada 15 de mayo de 2024: - 884 kilovatios
Diferencia de lecturas: 16 kilovatios (consumo mes de junio)

Detalle: julio de 2024

Lectura realizada 26 de julio de 2024: 922 kilovatios
Lectura realizada 14 de junio de 2024: - 900 kilovatios
Diferencia de lecturas: 22 kilovatios (consumo mes de julio)

Detalle: agosto y septiembre de 2024

Lectura realizada 12 de septiembre de 2024: 941 kilovatios
Lectura realizada 26 de julio de 2024: - 922 kilovatios
Diferencia de lecturas: 19 kilovatios (consumo mes de agosto y septiembre)

Te aclaramos que, de conformidad a lo establecido en el artículo 150 de la Ley 142 de 1994; CEO procedió a recuperar en el mes de agosto, los 255 kWh que, no se facturaron en el mes de abril del 2024, el cual se facturo con un estimado de 16kwh.

Para el mes de septiembre se ajusta el valor de agosto ya que en este mes se facturo por 59kwh y al realizar la toma de lectura de septiembre se identificó que para este mes su consumo es de 11kwh, se realiza el retiro de 48kwh que se facturaron de más en el mes.

De acuerdo con esta información, confirmamos que el valor facturado es correcto ya que fue establecido a través de las lecturas tomadas de tu equipo de medida, por lo tanto, es importante que realices el pago correspondiente. (Art. 31 de la Resolución CREG 108 de 1997)

En caso de que quieras solicitar una revisión técnica, debes tener en cuenta que este servicio tiene un costo que podría ser financiado en tu próxima factura. Para solicitarla, puedes comunicarte con nosotros a través de nuestros canales de atención, indicando tu número de contrato, número de celular y garantizando que un responsable mayor de edad esté presente durante la visita.

Recomendaciones:

- Verifica las instalaciones internas y los aparatos electrónicos en tu hogar, para prevenir problemas de consumo elevado.
- Tu consumo de energía depende del uso que hagas de tus dispositivos eléctricos y electrodomésticos.
- Haz un uso eficiente de la energía y mantener un adecuado mantenimiento de tus equipos.

Basándonos en los hechos expuestos, queremos informarte que no realizamos ningún cambio o ajuste en la cantidad de energía facturada y cobrada para el contrato No. 1528816; *“Conforme al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, contra esta decisión procede el recurso de Reposición ante el Representante Legal de la Compañía Energética de Occidente S.A.S E.S.P. y en subsidio el recurso de Apelación ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, los que deben interponerse en un mismo escrito y dentro de los (5) cinco días hábiles siguientes a la fecha de notificación, de la presente decisión”.*

Queremos estar en contacto contigo, por lo que te recomendamos mantener tus datos actualizados a través de nuestros canales virtuales.

Si tienes alguna inquietud, no dudes en comunicarte llamando gratis desde tu celular a la línea 01 8000 51 1234.

- ✉ Correo electrónico pqrceo@ceoesp.com
- 🌐 <https://www.ceoesp.com.co/registro-de-pqrs>
- 🗣 Tu asistente virtual Olguita
- 📱 App CEO en tus manos

Recuerda que estamos para ayudarte en lo que necesites,



PAOLA ANDREA VILLAQUIRÁN REYES
Coordinadora Soporte Clientes
CEO – Compañía Energética de Occidente S.A.S E.S.P.

Proyecto: YELC
Solicitud: 17262385(17547743)